

Verbal - Familia
Radicación N° 68689 31 001 2021-00087- 00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer

San Vicente de Chucurí, 29 de julio de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al secuestro decretado en auto del pasado 21 de julio respecto del inmueble con matrícula No. 300-178417 predio denominado PARCELA # R-11.del municipio de Lebrija, aclárese que a quien se comisiona es al señor alcalde de dicho municipio y no al de Girón, dada la ubicación del inmueble. Líbrese Despacho Comisorio en los términos señalados en la mencionada providencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **581cd2f49f4049ec10ecd097f24c99cc0a61b271bf68d2b9714d139e5f2d280f**

Documento generado en 02/08/2022 07:05:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **03 de agosto de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>